

A C T A N° 1 8 5 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Jorge Talagañis Urquiza y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las Resoluciones de Superintendencia: N° 95/92, concediendo a la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, Dra. Rossanna C. Bassanese de Jiménez los días adeudados de la FERIA Judicial ordinaria del año 1991, a partir del 29 de junio y hasta el 26 del corriente mes, inclusive y N° 96/92, declarando asueto judicial el día 26 de junio ppdo. respecto a los plazos procesales, para las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda y llamando severamente la atención a los doctores Angela Carmen Doldán Bernaquet de Ocampo, Andrés Agustín Escobar, Clara Analía Dupland y Gloria Elena Rejala. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Asesora del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- // Dra. Clara Analía Dupland s/Pedido. Visto el pedido formulado por la funcionaria mencionada, relacionado con la acumulación de la FERIA Judicial de julio del corriente año con la compensatoria de la FERIA declarada en virtud de la emergencia por la que atravesara la ciudad de Clorinda (V. Resoluciones N°s. 14/92; 15/92 y 16/92 (Sup.) del S.T.J.); y Considerando: que la misma se ha desempeñado como autoridad de FERIA, corresponde acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Conceder la licencia interesada a partir del 27 de julio y hasta el 19 de agosto del año en curso, inclusive. TERCERO: Médica Forense, Dra. Elba González de Taire s/Comunicación (Nota N° 3377/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la presentante pone en conocimiento su decisión de no cursar la carrera de Médico Legista, para la que fuera autorizada, conforme Acuerdo N° 1853, punto 3°, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievás s/Pedido. // Visto la nota referida por la cual el magistrado mencionado solicita la suspensión del uso de licencia por FERIA invernal del corriente año, aduciendo cuestiones de servicio que hacen a su funcionalidad, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando en consecuencia, el descanso compensatorio de la FERIA Judicial de julio del año en curso hasta fecha a determinar. QUIN-

///...

..// T0: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma C. Bentancur s/Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias / (Nota N° 3481/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto el pedido formulado por la titular / de la dependencia mencionada; atento al informe de Secretaría y a lo establecido en el Art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada hasta el día 14 de agosto del corriente año. SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 3344 /92-Sec. Adm. y Sup.). Visto lo solicitado por la Entidad mencionada respecto / a la modificación de lo dispuesto en el punto 3° del Acuerdo N° 1816, en // cuanto a la exigencia de la antigüedad en el servicio de los agentes del // agrupamiento "Obrero y Maestranza" que soliciten su incorporación al escalafón "Administrativo"; y Considerando: que por la Acordada citada se estableciera en cinco (5) años, pretendiéndose su reducción a tres (3) años, ACORDARON: Modificar el punto 3° del Acuerdo N° 1816 respecto al requisito de // antigüedad en ella establecido, reduciéndose el mismo a tres (3) años. SEPTIMO: Sr. Adriano Brizuela s/ofrecimiento (Nota N° 3454/92-Sec. Adm. y Sup.). / Visto la nota presentada por el propietario del inmueble de calle Belgrano / N° 451 de la localidad de Pirané de esta Provincia, ocupado por el Juzgado / de Paz de Menor Cuantía, por medio de la cual ofrece -a fin de regularizar / la situación, atento al vencimiento del contrato de locación operado el 31 / de enero del corriente año- continuar locando el inmueble por un nuevo período contractual a partir del 1° de febrero del corriente año por el término / de dos (2) años y por un alquiler mensual de \$ 700.- desde dicha fecha; y // Considerando: que con ello se regularizaría la ocupación extracontractual // ocasionada por el vencimiento del convenio anterior, ACORDARON: Autorizar a / Presidencia a suscribir el contrato de locación del inmueble referido, tratando de adecuar las condiciones a las disponibilidades presupuestarias. OCTAVO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido modificación escalafonaria del // Jefe de Mesa de Entradas de Juzgados (Nota N° 3398/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la solicitud interpuesta por la Entidad mencionada respecto a la modificación // ción del punto 10° del Acuerdo N° 1834, por el cual se asigna el cargo de // Oficial Mayor a quienes cumplan las funciones de Jefe de Mesa de Entradas y Salidas de los Juzgados de Primera Instancia, de Paz de Mayor Cuantía y Salas del Tribunal del Trabajo, ACORDARON: Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 10° del Acuerdo N° 1834, y asignar el cargo de Jefe de Despacho a quienes ejerzan las funciones ut-supra mencionadas, autorizándose a Presidencia / a fijar la fecha para el llamado a Concurso a tales efectos. NOVENO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 3365/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la no

///..



..// ta referida por la cual la Asociación Judicial Formosa solicita se agregue como inciso "j" al Art. 36° del Régimen de Licencias vigente, la justificación de inasistencias por representación gremial en que incurran los agentes designados al efecto; y Considerando: que dicha sugerencia colaboraría / en el libre desarrollo de las funciones que requiere la Asociación peticionante, ACORDARON: Incorporar como inciso "j" del Art. 36° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "j" Funciones gremiales: seis (6) días laborables por año calendario y no más de dos (2) días por mes. Para tener derecho a este beneficio, el agente designado para el cumplimiento de tales funciones deberá solicitar la licencia respectiva por ante el Jefe inmediato superior de la dependencia a la que pertenezca, con la debida antelación, requiriéndole oportunamente la correspondiente justificación adjuntado la debida acreditación. DECIMO: Autoridades de FERIA. ACORDARON: Designar para que actúen durante la próxima FERIA Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: // Presidente: el Dr. Carlos Gerardo González; Secretario: el Esc. Luis Angel / Pucciariello y el personal que designe el señor Presidente de FERIA. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: el señor Juez de la Cámara Segunda en lo Criminal, Dr. Carlos Alberto Ontiveros; Secretaria: la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González y el personal // que designe el señor Juez de FERIA. Juzgados Letrados de Primera Instancia: // Juez en lo Civil y Comercial: el Dr. Luis Eduardo Eidler; Secretaria: la // Dra. Silvia Graciela Córdoba y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Juez de Instrucción y Correccional y de Menores: el Dr. Rubén David Oscar Quiñones; Secretario: el Dr. Adolfo Daniel Jesús Marcelino Paz y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerios Públicos: Fiscalías: / el señor Procurador Fiscal N° 1 Dr. Roberto Eduardo Estes y el personal que designe. Asesorías de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes: // la Sra. Asesora de Menores Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya y el // personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía: Juez: Esc. Célica Elena Amado Cattáneo de Rave; Secretaria: la Dra. Gloria Edith Casullo de Granada y el personal que designe la señora Juez de FERIA. EL COLORADO: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas contravencionales de la Jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí. Secretaría del Archivo General: la Dra. Silvia Graciela Córdoba y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz /

///..

..// de Menor Cuantía de Palo Santo. Palo Santo: la Oficial Principal Elvia/ E. Cardozo de Driussi. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Nazario Rojas. Ibarreta: la Oficial Auxiliar Silvia Lelian Oruego, a quien se le prorroga el / descanso compensatorio. Comandante Fontana: el Juzgado permanecerá cerrado. / Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados/ de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores/ y de Instrucción y Correccional: la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba; Secretaria: la Dra. Josefina E. Alcaráz de Medina y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Ministerios Públicos: la Dra. Graciela E. Montese rín y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la // Dra. Josefina E. Alcaráz de Medina; Secretario: el Escribiente Humberto Raúl/ Carnero y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Juzgados de Paz / de Menor Cuantía: Laguna Blanca: el señor Juez titular don Néstor Antonio // Aguirre. General Manuel Belgrano: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes. Villa General Guemes: el Oficial Auxiliar Catalino Martínez. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera // Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y de Ins-// trucción y Correccional: el Dr. Ramón Alberto Sala; Secretario: el Dr. Francisco Orella y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerios / Públicos: el Dr. Dardo Ortíz y el personal que designe. Juzgados de Paz de / Menor Cuantía: Las Lomitas: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo/ del Tigre. Pozo del Tigre: el Oficial Mayor Ramón Ataliva Montes. Estanislao del Campo: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. In-// geniero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. DECIMO PRIMERO: // Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Dr. Luis Eduardo Eidler s/ Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias. Visto / el pedido formulado por el magistrado de mención en el epígrafe; atento al / informe de Secretaría y a lo establecido en el Art. 167 del Código Procesal/ Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos/ solicitada hasta el día 14 de agosto del año en curso. DECIMO SEGUNDO: Ofi-// cial Mercedes Teresa Bogado de Ortíz s/ Pedido. Visto la nota presentada por/ la agente mencionada, mediante la cual solicita se le conceda la licencia // compensatoria de la FERIA Judicial decretada en razón de la emergencia hídrica ocurrida en la ciudad de Clorinda; y Considerando: que en el transcurso /
///..



..// de la misma la peticionante se encontraba en uso de licencia compensatoria de la Feria Judicial ordinaria del año 1991, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, en cuanto no corresponde derecho a la compensatoria a quienes no hayan prestado servicios durante la Feria decretada en razón de la emergencia. DECIMO TERCERO: Modificación del Régimen de calificación y promoción del personal. Visto que por Acuerdo N° 1851, punto 14°, Art. 13°), inc. c) / se ha determinado la exclusión del Régimen de promoción a quienes hubiesen / sido sancionados con suspensión en los doce (12) meses anteriores al ascen- / so; y Considerando: que las suspensiones a que se refiere dicha norma corres- / ponde a las tardanzas e inasistencias injustificadas de los agentes, resulta pertinente modificarla incluyendo a éstos sancionados por las razones apunta- / das en la lista de los propuestos para los ascensos que prevé el Art. 17°) / de dicho Acuerdo. Por ello, ACORDARON: Modificar el inciso c) del Art. 13°) / del punto 14° del Acuerdo N° 1851, el que quedará redactado de la siguiente / manera: c) Quedarán excluidos del Régimen de promoción quienes hubiesen sido / sancionados con suspensión en los Sumarios Administrativos que se les hubie- / ran instruido. DECIMO CUARTO: Candidatos a cubrir cargos vacantes. Visto las / vacantes existentes en el Escalafón "Administrativo" y de conformidad a las / Acordadas N°s. 1851, punto 14°, 1852, punto 1° y 1858, punto 13°, ACORDARON: / 1°) Formular la siguiente lista de candidatos a ser promovidos en los cargos / de OFICIAL MAYOR a: VILLALBA, Claudio Erico; GARCIA de GONZALEZ, Salvadora / Griselda; SUAREZ, Luis Alberto; ESPINOZA, Rubén Alejo; CELIA de MONTI, Gla- / dys; ZIMMERMAN de BORIGLIO, Rosa Esther; CRISTALDO de FERNANDEZ, Delia; ARCE / Apolonia; MALGARINI, Hugo; ALVARENGA de STECHINA, Jorgelina; TRINIDAD de // / ARRASCAETA, Alicia; GONZALEZ, Néstor René; MONTI, María Cristina; ZIESSENIS, / Cristina; GALEANO de TELLECHEA, Marina Argentina; QUEVEDO de FIGUEREDO, Li- / liana; CARDOZO de DRIUSSI, Elvia Esther; SCHMIDT de BALASSI, Myriam Graciela / y PEREZ, María Elisa. OFICIAL PRINCIPAL a: DUARTE, María Griselda; DOMINGUEZ / de ALVARENGA, María Rosa; RIOS de SOSA, Alba Rosa; MADRID, Juan José; CABA- / LLERO, Olga Concepción; GON, Roberto; DAMBRA de ROMBERG, Blanca Stella Maris / FERREIRO, Amadeo Omar; PINTO, Marcelino; SAMANIEGO de VERA, Ana Mabel; BOGA- / DO de ORTIZ, Mercedes Teresa; GONZALEZ de SOSA, Elba Virginia; MARTINEZ de / VALLEJOS, Mirna Alcira; PAREDES ENCISO, Faustina; GASTIABURO, María Concep- / ción V.; LOPEZ, Reynaldo Omar; AQUINO de COMIN, Mirtha Gladys Fátima y CABA- / LLERO, Norma Elizabeth. OFICIAL a: LIMA de BRUNAGA, Marta Nurymar; TOLEDO, / Máximo; FERNANDEZ de ESPINOZA, Iris Alicia; VILLARREAL de RENZULLI, María // / del Carmen; CABALLERO de CAÑIZA, Hilda Rosa; MARTINEZ, María Olga; SALAS de /
///..

..// BAREIRO, Inocencia; ESPINOZA de GONZALEZ, María Adela; GARCIA de PEREIRA, Inés Adolfinia; GIMENEZ de SABAS, Elba; GONZALEZ de DIAZ, Gladys; DAMBRA, Dardo Darío Víctor; RUCHINSKY de MARTINEZ, Elsa Idelina; PENIDA, Sofía del / Valle; MORENO, Sixta Isabel; FRETEZ de RIVAROLA, Juana; ZALAZAR, Irma; CAPUTO de GOMEZ, Julia; FERNANDEZ, Elisa; GOMEZ de SIMON, Oliva Martina; DELGADO de BARBADILLO, María Elena; BENITEZ, Ema Gricelda; GOMEZ, Hermelinda; DE PEDRO, Carlos María; BENITEZ, Myriam Marcela; BORTOLIN de GOLDBERG, Myrian Virginia; BOGADO, Gladys; GONZALEZ de BORDON, María Pelagia; MANASSERO, Alberto Rubén y MARTINEZ, Catalino. OFICIAL AUXILIAR a: GONZALEZ, Ramón Gilberto; // BOGGIANO, Walter René; OLIVERA, Lucía Silvia C.; GONZALEZ, Alberto Luis; // RUIZ, Dora Beatríz; PAROLA de DELGADO, Mabel Irene; BENITEZ, Ramón; LEGUIZAMON de PORTILLO, Nora Mabel; PRINCICH, Mabel Estela; GARCIA de SOSA, Victoria; MONTES, Julia Elizabeth; RAMIREZ, José Luis; BENITEZ de ESPINOZA, Basilia; MEDINA de DAVALOS, Julia Argentina; FERNANDEZ, Paulino; VARGAS, Gladys/Patricia; GONZALEZ de OJEDA, Nelly; GONZALEZ GENES de FRETES, Elvia; ACUÑA / de DELLAGNOLO, María del Carmen; VELAZQUEZ, Elba Margarita; MIERS, Carlos Alcides; GONZALEZ de FERNANDEZ, Mercedes Felisa; QUINTANA, Elba María Francisca; FAVATIER, Avelina; FABIO LEGUIZAMON, Julio Fernando; PALACIOS, Carlos Antonio; SANCHEZ, Claudio Ramón y LUQUE de MARQUEZ, Rosa Mercedes. ESCRIBIENTE MAYOR a: LIMA de FERREIRA, Edith Mabel; FRANCO, Ramón; SBARDELLA de ODELLA, / María Fátima; ESTIGARRIBIA, David Moisés; ORTIZ de GUERRA, Martha; DELGADO / de ESMAI, Francisca; GOMEZ, Carlos Daniel; CHAVEZ de LOVERA, Alodia Carmen / E.; CASTRO, Héctor; CUQUEJO, César Hugo; CESPEDES, Nancy Beatríz; MORENO de MERELES, Nelly Edith; CENTURION de BERENFELD, Graciela Josefina; VILLARREAL / de DE PETRE, María de los Milagros; LEZCANO, Ignacio; ROJAS de CANDIA, Mónica Beatríz; ESPINOZA, Walter Rubén; DASSO WREE de BORDON, Myrian G.; MARTINEZ LOPEZ, Audberto; VARGAS de GALEANO, Ana María; CHAMORRO, Raúl Walter; // RAMOS, Elida Beatríz; VILLALBA de AYALA, Celia; MARECO, Félix Eduardo; CROCCI de GONZALEZ, Liliana Ramona E.; SBARDELLA de OVIEDO, Ana María del Rosario; GUILLEN, Rosa; LUQUI, Humberto Daniel Francisco; PAREDES de PRIETO, Juana del Carmen; VAZQUEZ, Rosalía Antonia; VENTURINI, Nelsi; GOMEZ, María del Rosario; CASSIN, Eliot y AQUINO, Mirtha Elizabeth. ESCRIBIENTE a: PAREDES, / Oscar Antonio; ORUEGO, Silvia Lelian; CASTRO, Graciela Elizabeth; QUINTANA, / Mirtha Azucena; HERMOSILLA, Pedro R.; PALACIOS, Rubén Darío; PANIAGUA, Federico Armando; ALVARENGA, Griselda Mabel; ORTIZ, Rodolfo Enrique; GAONA, Fernando Nelson; LEDESMA de MONGELOS, Silvia N.; NUÑEZ de VERA, María Isabel; / GONZALEZ, Andrés; PORTILLO, Marta Gerónima; GOMEZ, Adelaida; PENAYO, Josefina; GARCIA de BOGADO, María Elena; LUNA, Luis Dantes; BERDUN, Jorge Daniel;

///...

..// FLORENTIN, Amado Eusebio; COLLA, Miguel Angel; GURAS, Mario Edgardo; VILLALBA de MONTANARO, Francisca; MARTINEZ, Juan Carlos; MELGAREJO, Eduardo; // TURRACA, Eduardo; CAPRARA de CACERES, María Dora; FERNANDEZ de GIMENEZ, Mónica; GOMEZ de GOMEZ, Teresa De Jesús; MASAT, María Jacqueline; GOMEZ de CARABAJAL, Gloria Elizabeth; ROJAS, Graciela Beatríz; PINTO de BRITOS, Rosa; MAIDANA, Mónica Beatríz; PRINCICH, Claudia Verónica; ESPINOLA, Carlos Arnaldo; OJEDA, Julia; MORINIGO, Ramona Mirian de Luján; VELAZQUEZ, Nilda Ester y ROMEA, Silvia Alidá (*); MENDOZA de MORALES, Emilia Petronila (*). AUXILIAR DE PRIMERA a: VEGA, Gladys Liliana del Valle; CABALLERO de FLEITAS, Gladys; ARGANARAZ, Alicia Teresita (*); GAUTO, Nidia (*); PEREIRA, José Luis (*); VERA, Perla Ercilia (*); BENITEZ de IRAMAIN, Laura (*); CHIAPPERO de BUENO, Susana Teresita G. (*); TRINIDAD, Fredy Enrique (*) y GAVILAN, Rodolfo Daniel (*). 2°) Las personas indicadas con asteriscos se encuentran en las mismas condiciones para el ascenso y, siendo insuficientes las vacantes en las respectivas categorías, serán sometidas al examen previsto en el Art. 14°) del punto 14° del Acuerdo N° 1851, autorizándose a Presidencia a disponer lo pertinente al efecto. 3°) Disponer que se practique la notificación al personal en la forma prevista en los Arts. 17°) y 18°) del punto 14° de la Acordada N° 1851. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE

JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO